

## V. Anuncios

### Otros anuncios

#### Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda

**3062** *Secretaría General Técnica.- Anuncio de 15 de junio de 2017, por el que se somete a consulta pública previa el Anteproyecto de Ley de Cláusulas Sociales y Medioambientales y la Reserva de Mercados en la Contratación Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.*

El Comisionado de Inclusión Social y Lucha contra la Pobreza pretende llevar a cabo una consulta pública respecto de un futuro Anteproyecto de Ley de Cláusulas Sociales y Medioambientales y la Reserva de Mercados en la Contratación Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, con carácter previo a la elaboración del correspondiente anteproyecto de ley, con el fin de recabar la opinión de las personas y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma; y ello de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y la Ley 5/2010, de 21 de junio, Canaria de Fomento a la Participación Ciudadana, en relación con lo previsto en el Decreto 15/2016, de 11 de marzo, del Presidente, por el que se establecen las normas internas para la elaboración y tramitación de las iniciativas normativas del Gobierno y se aprueban las directrices sobre su forma y estructura (BOC nº 55, de 21 de marzo).

Esta iniciativa la tramita esta Secretaría General Técnica de Empleo, Política Sociales y Vivienda en cumplimiento de lo previsto en la Disposición final primera del Decreto 124/2016, de 19 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Quienes deseen realizar aportaciones a la mencionada iniciativa legislativa tienen a su disposición una memoria justificativa que podrán consultar en el sitio Web disponible en la siguiente dirección del Portal de participación ciudadana en el proceso de elaboración normativa del Gobierno de Canarias:

<http://www.canariasparticipa.com/empleopoliticassociales>

En dicha Memoria se motivan, a juicio del Comisionado de Inclusión Social y Lucha contra la Pobreza, los siguientes aspectos relativos al citado Anteproyecto de Ley:

1. Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa legislativa.
2. La necesidad y oportunidad de su aprobación.
3. Los objetivos de la norma.
4. Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Las aportaciones deberán presentarse, en su caso, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, de acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del apartado 2 del artículo 26 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, de aplicación supletoria en virtud de la Disposición final primera de la Ley 1/1983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Por tanto, en dicho plazo se podrán presentar a través del formulario establecido en dicho Portal o en cualquiera de los registros de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda las alegaciones, observaciones o sugerencias que se estimen pertinentes. Igualmente se podrán presentar en formato digital en el registro de la Sede Electrónica del Departamento en la siguiente dirección web:

[https://sede.gobcan.es/cepsv/Sede\\_cepsv/Menu\\_lateral/registro\\_electronico](https://sede.gobcan.es/cepsv/Sede_cepsv/Menu_lateral/registro_electronico)

Si se opta por una presentación de modo telemático a través del registro electrónico, esta se llevará a cabo cumplimentando el formulario normalizado de solicitud y acompañada, en su caso, del documento anexo que se desee presentar y dándole registro en la citada Sede Electrónica. Los escritos deberán estar firmados mediante una firma electrónica avanzada basada en un certificado reconocido, según lo dispuesto en la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de junio de 2017.- La Secretaria General Técnica, Natalia Escuder y Gutiérrez de Salamanca.